

tado la notificación, sin haberse podido practicar, de la liquidación de la sanción correspondiente al expediente MA-221/99-ET incoado a don Rafael Mariscal Bueno, con domicilio en C/ Martínez Maldonado, 42, de Málaga, se le comunica que se ha resuelto imponerle una sanción de 150.000 ptas. (901,52 euros), y que dispone de un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación para hacer efectivo el pago de la sanción. Se significa que de no constar en el expediente el pago de la sanción, se comunicará dicho impago a la Consejería de Economía y Hacienda para su exigibilidad en vía de apremio.

Málaga, 16 de abril de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la liquidación de la sanción correspondiente al Expte. MA-42/00/M.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar, de la liquidación de la sanción correspondiente al expediente MA-42/00-M incoado a doña Ana Rosa Rojas, con domicilio en C/ Pelayo, 27, de Málaga, se le comunica que se ha resuelto imponerle una sanción de 100.001 ptas. (601,02 euros), y que dispone de un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación para hacer efectivo el pago de la sanción. Se significa que de no constar en el expediente el pago de la sanción, se comunicará dicho impago a la Consejería de Economía y Hacienda para su exigibilidad en vía de apremio.

Málaga, 16 de abril de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la liquidación de la sanción correspondiente al Expte. MA-397/97-ET.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, habiéndose intentado la notificación, sin haberse podido practicar, de la liquidación de la sanción correspondiente al expediente MA-397/97-ET incoado a «Ganadería Buendía Peña», con domicilio en Avda. República Argentina, 2, de Sevilla, se le comunica que se ha resuelto imponerle una sanción de 200.000 ptas. (1.202,02 euros), y que dispone de un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación para hacer efectivo el pago de la sanción. Se significa que de no constar en el expediente el pago de la sanción, se comunicará dicho impago a la Consejería de Economía y Hacienda para su exigibilidad en vía de apremio.

Málaga, 16 de abril de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio correspondiente al Expte. MA-109/02/EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos

y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Admtvo. Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Denis Radio, S.L.

Expediente: MA-102/02/EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros hasta 601.012,10 euros.

Acto: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Acuerdo de Inicio del expediente.

Málaga, 19 de abril de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio correspondiente al Expte. MA-98/02/BI.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Admtvo. Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Michael Edward Prince.

Expediente: MA-98/02/BI.

Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Acuerdo de Inicio del expediente.

Málaga, 19 de abril de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Rogelio Mije Díaz.

Expediente: SAN/ET-134/01-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 15.3.02.

Sanción: 150,25 €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada.

Sevilla, 15 de abril de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Rafael Expósito Silva.
Expediente: SAN/ET-128/01-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 15.3.02.
Sanción: 300,50 €.
Acto/s notificado/s: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada.

Sevilla, 15 de abril de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Expósito Silva.
Expediente: SAN/ET-126/01-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 15.3.02.
Sanción: 300,50 €.
Acto/s notificado/s: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada.

Sevilla, 15 de abril de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Miguel A. Rivero Rodríguez.
Expediente: SAN/ET-116/01-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 15.3.02.
Sanción: 150,25 €.

Acto/s notificado/s: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada.

Sevilla, 15 de abril de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Agustín Sanz Navarro.
Expediente: SAN/ET-98/01-SE.
Infracción: Grave, art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 12.3.02.
Sanción: 150,25 €.
Acto/s notificado/s: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada.

Sevilla, 15 de abril de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 12 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica Línea aérea de alta tensión a 66 kV S/C, desde Subestación Ayamonte a Subestación Onuba, en los términos municipales de Gibrleón, Isla Cristina, Lepe y Ayamonte (Expte. 15.075-AT). (PP. 1227/2002).

Con fecha 17 de enero de 2002 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Huelva, por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea Aérea de Alta Tensión a 66 kV S/C, desde Subestación Ayamonte a Subestación Onuba», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, en los días y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo